



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.001.-/

**MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
JUAN ACUÑA PÉREZ Y
OTROS.**

LAJA, 10 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 194 de fecha 08.08.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas en junio y julio 2016, por los funcionarios que se señalan, choferes del Departamento de Educación, según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de agosto 2016:

Sr. Juan Acuña Pérez	20 hrs.
Sra. Cecilia Sanhueza Jara	18 hrs.
Sr. Sergio García Olivero	12 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE